Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1322

DOC
15.658.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2011 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SANITARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE M.R. ALONSO" – PLURIANUAL – ID. N° 244.011, Y SE AUTORIZA A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 26 de NOVIEMBRE de 2012

VISTA:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que por los motivos argumentados en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, el Comité Evaluador recomienda la Declaración desierta del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2011, debido a que la única oferta presentada no reúne las condiciones exigidas en la base de la licitación.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que la situación se encuentra contemplada en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 30°. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que determina: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*.

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se expidió favorablemente según Dictamen A.J. DGAF-DOC N° 483, de fecha 15 de noviembre de 2012, conforme le facultan las disposiciones legales.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3288, de fecha 20 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2011 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SANITARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE M.R. ALONSO" – Plurianual – ID 244.011, por no reunir la oferta las condiciones del Pliego de Base y Condiciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1322

26 de NOVIEMBRE de 2012
Hoja N° 2/2

Artículo 2°. Autorizar la convocatoria de un Segundo llamado para la "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE SANITARIO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE M.R. ALONSO".

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/caem/lbm

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES M.S.P. y B.S.
26 NOV 2012
1573/12 Hora: 14:10
Recibido: Agripina Vera
Direccion Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido:
Fecha: 26 NOV 2012 Hora: 13:50
N°: 2744 Firma: